



Canja

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No.474/2016**

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

**Que**, con oficio N° UTMACH-VACAD-2016-0583-OF, de fecha 18 de octubre de 2016, el Ing. Eudoro Parra Ochoa, Vicerrector Académico Subrogante, informa que el consejo Académico Universitario, la propuesta realizada por la PhD. Elida Rivero Rodríguez, Directora del Centro de Posgrado, mediante el cual presenta la propuesta de Hoja de Ruta para el Proceso de Titulación Especial de Postgrado, dirigida a quienes finalizaron sus estudios a partir del 21 de noviembre de 2008, por lo que luego de su análisis, resolvió:

“Resolución N° 153-VR-ACD/2016

Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar la Hoja de Ruta para el Proceso de Titulación Especial de Postgrado, dirigida a quienes finalizaron sus estudios a partir del 21 de noviembre del 2008”.

**Que**, una vez analizada la resolución anteriormente descrita, en uso de sus atribuciones, y por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- Aprobar la Hoja de Ruta para el Proceso de Titulación Especial de Postgrado, dirigida a quienes finalizaron sus estudios a partir del 21 de noviembre de 2008. Conforme el anexo que forma parte de la presente resolución.**

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 19 de 2016

Machala, octubre 26 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH